

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS GUANAJUATO

Convocatoria para el Registro de Capítulos Estudiantiles 2026

La Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato (UPIIG), con fundamento en el Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, Capítulo V, Artículo 106 fracción XIII, convoca a las y los estudiantes interesados en fortalecer la vida académica y el desarrollo profesional de la comunidad, a registrar formalmente:

- ➔ Secciones estudiantiles de asociaciones o sociedades profesionales.
- ➔ Capítulos estudiantiles propios.
- ➔ Sociedades estudiantiles.
- ➔ Clubes de ciencia estudiantiles.

Objetivo

Brindar acompañamiento, aval institucional y reconocimiento formal a agrupaciones académicas que persigan fines formativos, científicos y de desarrollo profesional.

¿Por qué integrar un capítulo o agrupación académica?

Las agrupaciones estudiantiles constituyen un espacio estratégico para:

- ➔ Desarrollar habilidades profesionales: liderazgo, trabajo en equipo, gestión de proyectos, comunicación efectiva y organización de eventos.
- ➔ Impulsar la experiencia práctica mediante proyectos, investigación, diseño y participación en competencias.
- ➔ Ampliar redes de contacto con profesionales, egresados e instituciones externas.
- ➔ Fomentar la innovación, la creatividad y la generación de soluciones a problemáticas reales.
- ➔ Promover la tutoría entre pares y el acompañamiento académico.
- ➔ Fortalecer la identidad institucional y el compromiso social.

Participar en un capítulo no solo complementa la formación académica, potencia el perfil profesional y proyecta el talento politécnico más allá del aula.

Requisitos generales para el registro

- ➔ Contar con un mínimo de 12 integrantes para asegurar la continuidad del registro.
- ➔ Designar un(a) docente asesor(a), quien será corresponsable de las actividades desarrolladas.
- ➔ Comprometerse al cumplimiento de la normatividad institucional vigente.
- ➔ Registrar todas las actividades realizadas mediante el formulario oficial del Departamento de Investigación, en un plazo no mayor a tres días posteriores a cada evento.
- ➔ Gestionar formalmente el uso de espacios, materiales y convocatorias a medios de comunicación conforme a los lineamientos institucionales.

Nota: El incumplimiento en el reporte de actividades será motivo de no renovación del registro.

Compromiso institucional

Las agrupaciones registradas deberán actuar con responsabilidad académica y administrativa, asegurando que cada actividad esté debidamente fundamentada, autorizada y alineada con los objetivos formativos de la Unidad Académica.

Proceso de registro

Las y los estudiantes interesados deberán integrar su propuesta de agrupación, designar representante y docente asesor(a), y presentar la documentación correspondiente conforme a los lineamientos establecidos a través del siguiente formulario:

<https://forms.office.com/r/R6kKg8rrkL>

Periodo de registro

Del 20 al 27 de febrero de 2026.

Para mayores informes, acude a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica, ubicado en Edificio de Gobierno, primer piso.

En la UPIIG creemos en el liderazgo estudiantil, en la ciencia que transforma y en la colaboración que construye comunidad.

¡Es momento de organizar, proponer y trascender!



Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
Campus Guanajuato



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"